



SELLO 4º
40. MRS.

AÑO DE
.1821.

aplicados a el mismo, y ademas cobre los correspond.
 Derechos en las subastas y remates y un real p.º el de
 cada baba de agua de Propios q.º paguen los rema-
 tantes, segun ha sido costumbre: Ario lo acordaron
 y firman los S.º q.º saben de q.º certifico =

J. R. Vidal Abanca Juan Gonzalez

Pedro Texon

Andrés Martínez

Juan. Andra

Juan. Abaula
Blasquez

Acta } En la Villa de Alama a quatro de Febrero de
 mil ochocientos veinte y uno, estando celebrando
 el Cabildo ordinario en sus Salas Capitulares el Ayun-
 tamiento de esta Villa, compuesto de los S.º del
 D.º J.º Texon
 D.º Pedro Texon
 D.º Juan de la Cruz
 D.º Daniel Torres
 D.º Andrés
 D.º J.º Texon
 D.º Juan de la Cruz
 D.º Daniel Torres
 D.º Andrés

margin, se dio cuenta de varias ordenes recibidas
 el correo de este dia q.º se mandaron guardar
 y cumplid y a su continuacion resulta lo Decre-
 tado con respecto a su execucion; con lo q.º se concluyo
 este acta no habiendo otra cosa de q.º tratar, y firman
 los S.º q.º saben de q.º certifico =

J. R. Vidal Abanca Gonzalez Texon
 Andra J. C. Martínez

